CONTRATO Nº 23/2014

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" SUSCRIPTO CON LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. ANTONIO ÁLVAREZ ALVARENGA**, con Cédula de Identidad N° 434.001, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., domiciliada en Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida y Capitán del Puerto, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Emilio Toledo López, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado a Contratación Directa ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", convocado por la Circunscripción Judicial de Paraguarí, según Resolución N° 03 de fecha 27 de febrero de 2014, "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014"; y adjudicado por Resolución N° 46 de fecha 30 de septiembre de 2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor Adjudicado;
(e) La Resolución de Adjudicación N° 46 de fecha 30 de septiembre de 2014;
(f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	11	0	0	340	30	1	9	124.487.971

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 268354.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

DR. ANTONIO ALVAREZ
Presidente del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 23/2014

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" SUSCRIPTO CON LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PAC N° 04/2014, convocado por la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Paraguarí.

5. EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio unitario y total de los bienes adjudicados consta en los siguientes cuadros:

Lote – 1 Útiles de Oficina		PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.						
ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BOLÍGRAFO COLOR NEGRO.	BIC	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1.000	950	950.000
2	BOLÍGRAFO COLOR AZUL.	BIC	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	857	950	814.150
3	LÁPIZ DE PAPEL.	FABER	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	166	576	95.616
4	GOMA DE BORRAR BLANCA.	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	289	915	264.435
5	MARCADOR PARA PAPEL O CARTÓN PUNTA GRUESA COLOR AZUL.	ARTLINE	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	89	6.600	587.400
6	MARCADOR PARA PAPEL O CARTÓN PUNTA GRUESA COLOR NEGRO.	ARTLINE	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	226	6.600	1.491.600
7	PERFORADORA MEDIANA PARA 20 HOJAS.	EAGLE	CHINA	UNIDAD	CAJA	41	11.460	469.860
8	CARGA PARA PRESILLADORA N° 24/6 POR CAJA.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	CAJA	300	8.625	2.587.500
9	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA.	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2.500	740	1.850.000
10	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 100 HOJAS.	GENERACIÓN	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	313	3.010	942.130
11	LIBROS DE ACTAS DE 100 HOJAS.	GUAIRA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	181	12.500	2.262.500
12	CD VIRGEN DE REESCRITURA CON CAP. DE 700 MB.	TDK	TAIWÁN	UNIDAD	UNIDAD	22	2.770	60.940
13	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE.	POLOS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	710	4.105	2.914.550
14	REGLA DE 30 CM.	HTONE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	187	585	109.395
15	ALMOHADILLA GRANDE PARA SELLO.	JAPAN	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	14.200	610.600
16	SACAPUNTA DE METAL.	IMP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	450	900

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 23/2014

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" SUSCRIPTO CON LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

17	MARCADOR PUNTA FINA COLOR NEGRO.	SONI	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	182	1.920	349.440
18	MARCADOR PUNTA FINA COLOR AZUL.	SONI	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	262	1.920	503.040
19	MARCADOR PUNTA FINA COLOR ROJO.	SONI	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	176	1.920	337.920
20	MARCADOR FOSFORESCENTE AMARILLO.	SONI	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	250	1.770	442.500
21	MARCADOR FOSFORESCENTE VERDE.	SONI	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	179	1.770	316.830
22	BIBLIORATO LOMO FINO.	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	350	5.500	1.925.000
23	GOMA DE BORRAR DE DOS COLORES.	ZAP	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	64	375	24.000
24	MOJADEDOS.	YON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	1.480	44.400
25	DESGRAMPADORA DE ESTRUCTURA METÁLICA.	KIANSHI	CHINA	UNIDAD	CAJA	27	1.750	47.250
26	BANDEJA DE CORRESPONDENCIA DE 2 PISOS.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	24.640	123.200
27	CORRECTOR LÍQUIDO.	MAXI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	37	1.820	67.340
28	BORRADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA.	XALINGO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2	3.500	7.000
29	CINTA DE TELA PORTA CREDENCIAL.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	200	8.500	1.700.000
30	TARJETA PLÁSTICA PVC PARA IMPRESIÓN.	INTELCAV	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	200	8.670	1.734.000
31	DVD VIRGEN DE REESCRITURA.	MEMOREX	TAIWÁN	UNIDAD	UNIDAD	50	4.030	201.500
32	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	250	260	65.000
33	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.000	100.000
34	TAPA PARA ENCUADERNACIÓN.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	250	505	126.250
35	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACIÓN.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	250	505	126.250
36	TAPA PARA ENCUADERNACIÓN.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	250	560	140.000
37	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACIÓN.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	250	560	140.000
38	FASTENER O CORCHETE	ACC	BRASIL	UNIDAD	CAJA	74	3.815	282.310
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO						**24.814.806**

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lerida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

CONTRATO Nº 23/2014

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" SUSCRIPTO CON LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Lote – 2 Sellos		PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.						
ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	SELLO PERSONAL AUTOMÁTICO.	Automatik	Chile	UNIDAD	UNIDAD	50	30.000	1.500.000
2	SELLO DE CARGO DE 4 (cuatro) LÍNEAS.	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	22	31.000	682.000
3	SELLO OVALADO.	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	50	26.000	1.300.000
4	SELLO "COPIA FIEL".	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	30	15.925	477.750
5	SELLO "ORIGINAL".	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	28	7.705	215.740
6	SELLO "DUPLICADO".	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	30	7.705	231.150
7	SELLO "ANULADO".	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	7.705	154.100
8	SELLO FECHADOR SIN HORA.	Automatik	Chile	UNIDAD	UNIDAD	10	11.000	110.000
9	SELLO NUMERADOR O FOLIADOR.	Automatik	Chile	UNIDAD	UNIDAD	1	222.000	222.000
10	SELLO ESPECIAL DE 4 (cuatro) LÍNEAS.	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	12	35.282	423.384
11	SELLO FECHADOR SIN HORA.	Automatik	Chile	UNIDAD	UNIDAD	3	138.000	414.000
12	SELLO FECHADOR CON HORA	Automatik	Chile	UNIDAD	UNIDAD	2	97.500	195.000
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO						5.925.124

LOTE 3 – KITS FOTOCONDUCTORES, CINTAS Y TÓNER		PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.						
ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK E460 DN.	LEXMARK	USA	UNIDAD	UNIDAD	3	162.000	486.000
2	CINTA PARA IMPRESORA LEXMARK.	LEXMARK	USA	UNIDAD	UNIDAD	109	80.500	8.774.500
3	TÓNER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK E460 DN.	LEXMARK	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.661.000	1.661.000
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO						10.921.500

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1080 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 320 - 445 193

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 23/2014

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" SUSCRIPTO CON LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

LOTE 5 – TINTAS Y TÓNERES		PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.						
ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TINTA PARA IMPRESORA HP NRO. 96.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	109	180.000	19.620.000
2	TINTA PARA IMPRESORA HP NRO. 97.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	94	200.000	18.800.000
3	TINTA PARA IMPRESORA HP NRO. 21.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	20	77.000	1.540.000
4	TINTA PARA IMPRESORA HP NRO. 22.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	30	103.350	3.100.500
5	TINTA PARA IMPRESORA HP Nº 122 XL NEGRO.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	10	156.000	1.560.000
6	TINTA PARA IMPRESORA HP Nº 122 XL COLOR.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	20	156.000	3.120.000
7	TINTA PARA IMPRESORA HP Nº 60 XL NEGRO.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	10	189.000	1.890.000
8	TINTA PARA IMPRESORA HP Nº 60 XL COLOR.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	12	212.000	2.544.000
9	TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP 78 A.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	3	384.000	1.152.000
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO						53.326.500

LOTE 6 - TÓNERES		PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.						
ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CARTUCHO DE TÓNER P/ FOTOCOPIADORA GPR 1022.	CANON	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	420.000	840.000
2	CARTUCHO DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORA GPR 39 (IR 1730).	CANON	USA	UNIDAD	UNIDAD	4	525.000	2.100.000
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO						2.940.000

LOTE 7 – TÓNERES Y TAMBOR		PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.						
ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TÓNER PARA IMPRESORA LASER.	OKY	USA	UNIDAD	UNIDAD	3	1.311.000	3.933.000
2	TAMBOR PARA IMPRESORA.	OKY	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.552.500	1.552.500
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO						5.485.500

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1360 c/ Larida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 23/2014

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" SUSCRIPTO CON LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **103.413.430 (GUARANÍES CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA)** I.V.A. Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Proveedor se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su Oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del Contratista/Proveedor.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del Contrato es a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre del año 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Contratista deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de haber recibido la Orden de Compra emitida por la Circunscripción Judicial de Paraguarí. Los bienes deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio y Suministro del Palacio de Justicia de

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero de la ciudad de Paraguarí.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, por Resolución N° 46/2014, designa como Administrador del Contrato al Señor Hugo Fabián González, quien tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si el oferente adjudicado incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de cumplimiento de Contrato deberán comunicarse a la DNCP, a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación en virtud a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si tal nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 23/2014

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" SUSCRIPTO CON LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay al día 27 del mes de Octubre de 2014.

CONTRATISTA

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 320 - 445 183

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí
CONTRATANTE